

DECRETO ALCALDICIO N° 032

CURARREHUE, 18/05/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado";
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 162 del 18/05/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 1013, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 10.- La resolución exenta n°12721 de fecha 14.10.2020 que aprueba convenio ejecución programa de apoyo a la gestión local en atención primaria municipal.

D E C R E T O:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
15	Saldo inicial de caja	952.-
	Total MS	952.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 04	Materiales de uso o consumo	882.-

26 01	Devoluciones	70.-
	Total MS	952.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.**



**YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ABEL PAINEFLO BARRIGA
ALCALDE**

APB/YTF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Departamento de finanzas Municipal

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 23

NUMERO DE DECRETO: 32

FECHA MODIFICACION: 18/05/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. PROGRAMA AGL RES 12721, SALDO 2020

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	952.000	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	295.000	
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	587.000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	70.000	
TOTALES		1,904,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO N°082

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N° 162 de fecha 18 de mayo del 2021, Mediante Acuerdo N°1013, aprobó por Unanimidad PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD SE PRESENTA MODIFICACIÓN PARA INCORPORAR SALDO INICIAL DE CAJA QUE CONSIDERA PROGRAMAS EXTRAPRESUPUESTARIOS AÑO 2020 AGL: HABILITACIÓN Y/O MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES, RESOLUCIÓN EXENTA N°12721 DE FECHA 14/10/2020. LOS RECURSOS QUE NO FUERON GASTADOS POR PANDEMIA COVID 19, SE AUTORIZÓ SU EJECUCIÓN POR LA ENTIDAD FINANCIERA: SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR. LOS DINEROS SERÁN UTILIZADOS PARA LA CANCELACIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA DISPENSADORES Y COMPRA DE EQUIPOS MENORES.

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	952
	TOTAL	M\$	952

EGRESOS A AUMENTAR

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	882
26 01	Devoluciones	M\$	70
	TOTAL	M\$	952

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

Curarrehue, 18 de mayo 2021



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°

113

MAT: Solicita modificación presupuestaria de programa extrapresupuestario año 2020 que complementan el saldo inicial de caja 2021.

CURARREHUE, 12 de mayo de 2021

DE: ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	952
	TOTAL	M\$	952

EGRESOS A AUMENTAR

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	882
26 01	Devoluciones	M\$	70
	TOTAL	M\$	952

Justificación: Se presenta modificación para incorporar saldo inicial de caja que considera programas extrapresupuestarios año 2020 AGL; **habilitación y/o mejora de infraestructura y equipamiento en espacios comunes, resolución exenta n°12721 de fecha 14/10/2020.** Los recursos que no fueron gastados por pandemia Covid 19, se autorizó su ejecución por la entidad financiera; Servicio de Salud Araucanía Sur.

Los dineros serán utilizados para la cancelación de material de aseo para dispensadores y compra de equipos menores.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,

APB/MCUP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (S)



DIRECCION DE CONTROL



12-04-2021

NOP

SALDOS DE CUENTAS POR ESTABLECIMIENTO

Establecimiento : Municipalidad De Currehue
Saldo a : Diciembre - 2020

No Cuenta	Nombre cuenta	Fecha Convenio	Resolución	Fecha Resolución	Presupuesto Asignado	Ingresos	Egresos	Saldo (1 - 2)	Cantidad de Decretos
1303	Habilitar Y/O Mejorar Infraestructura Y Equipamientos En Espacios Comunes	14-10-2020	12721	14-10-2020	\$ 2.815.655	\$ 1.970.959	\$ 1.018.699	\$ 952.260	4